HOY LE DICEN OFICIALMENTE ADIÓS AL BARBIJO

Israel pone fin a la mascarilla obligatoria en lugares cerrados

Se trata de una de las últimas medidas en vigor en el marco de la lucha contra la pandemia del covid-19.

Jerusalén, Indefinido. AFP.

Israel anunció ayer lunes por la noche el fin inminente de la obligación de llevar una mascarilla en los lugares públicos cerrados, una de las últimas medidas en vigor en el marco de la lucha contra la pandemia del covid-19. "La obligación de llevar una mascarilla queda anulada a partir del martes 15 de junio", anunció el ministerio de Salud en un comunicado. Israel suavizó a principios de junio las restricciones sanitarias para sus habitantes, aunque mantiene todavía medidas drásticas para los visitantes, entre ellas una cuarentena.

Israel inició a finales de diciembre una masiva campaña de vacunación tras un acuerdo con el laboratorio Pfizer, que le entregó millones de dosis a cambio de datos sobre los efectos. Más de cinco millones de los 9,3 de israelíes (55% de la población) recibieron las dos dosis del inyectable.

Más de 839.000 personas se contagiaron de covid-19 en Israel desde el inicio de la pandemia, entre ellas tres en las últimas 24 horas, y 6.428 murieron, según las cifras oficiales.

Israel suavizó a principios de junio las restricciones sanitarias para sus habitantes, aunque mantiene todavía algunas medidas para los visitantes.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma RG S.A., Señora Gabrielli Pergther Brunetta, Representante legal, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"Sílo Graneler"** - Puesto de Combustible para uso Propio - Acopio y Comercialización de Chatarras, cuyo proponente es la Firma RG S.A., Señora Gabrielli Pergther Brunetta, Representante legal, que se desarrollará en la propiedad identificada con Matrícula N° H27/4522, ubicada en el Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, por el Consultor Ambiental Arquitecto Aristides Cardozo, con Reg. CTCA N° I - 726. Conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general su página web www.mades.gov.py y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7.00 a 14.00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 15 de junio de 2021

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Señores ANDRAS ANTON BARTTHYANY PATRIZI y MAURICIO PERNAS MARTINEZ, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **"PLAN DE USO DE LA TIERRA PARA PRODUCCIÓN AGRICOLA (CON SISTEMA DE REGADÍO), PRODUCCIÓN GANADERA Y PRODUCCIÓN DE CARBÓN VEGETAL"** cuyo proponente es el **Señor ANDRAS ANTON BARTTHYANY PATRIZI**, representado por el **Señor MAURICIO PERNAS MARTINEZ**, que se desarrollará en la propiedad identificada con **Matrículas N° Q01-2359, Q01-2360, Padrones N° 7012, 7175**, en el Distrito de **Mariscal Estigarribia**, Departamento de Boquerón. Elaborado por el Consultor Ing. **LUCIO RODRIGUEZ DUARTE**, con **Reg. CTCA No I-691**. Conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general su página web www.mades.gov.py y en las oficinas Administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7.00 a 15.00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 14 de junio de 2021

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/21
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD DE GAUCHER MUCOPOLISACARIDOS TIPO I (MPS I) Y FABRY PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFEREMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL) PLURIANUAL" - I.D. N° 388.673

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON ENFEREMEDADES LISOSOMALES (PAIPEL).

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objeto del Gasto 352.

El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTAS: desde su publicación hasta el **25/06/2021.**

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 02/07/2021 hasta las 08:50 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 02/07/2021 a las 09:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021.

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

I.D. N° 388.673

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2021
"ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – COBERTURA 24 MESES"
"PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO"
I.D. N° 396.800

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE OXÍGENO Y GASES MÉDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – COBERTURA 24 MESES" PLURIANUAL – "CONTRATO ABIERTO".

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 351; al Ejercicio AÑO 2021, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y de conformidad al Plan de Caja. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal AÑO 2022 y 2023.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py.**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el 18/06/2021 09:00 hs.

INICIO PROPUESTA: 25/06/2021 08:00 hs.

FIN PROPUESTA: 28/06/2021 08:00 hs.

COMPETENCIA: 28/06/2021 08:10 hs.

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 30/06/2021 08:50 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 30/06/2021 09:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03.

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

SBE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

I.D. 396.800

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ■ GOBIERNO NACIONAL ■ Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/21
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSP Y BS" - PLURIANUAL - I.D. N° 397.328

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objetos del Gasto 352 y 358, disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación.

El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el **28/06/2021.**

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/07/2021 hasta las 09:50 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05/07/2021 a las 10:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021.

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S. DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

I.D. N° 397.328

EL NOMBRAMIENTO ESTARÁ A CARGO DEL MINISTRO DE CULTURA

El viernes se conocería la terna para director del INAP

Audiovisualistas observan con atención el proceso que permitirá el funcionamiento de la institución.

A más tardar este viernes se conocerá la nómina de los ternados para la dirección del Instituto Nacional del Audiovisual del Paraguay (INAP), según informó Natalia Alvarenga, quien forma parte de la Junta de Calificaciones creada para realizar la selección. La terna será presentada ante el ministro de Cultura, Rubén Capdevila, quien se encargará de definir finalmente quién será el primer director de la novel institución. La Ley N° 6106/2018 de Fomento al Audiovisual establece la estructura orgánica y funcional del Instituto Nacional del Audiovisual del Paraguay (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual (CNA). Esta normativa está reglamentada por el Decreto N° 2600/2019.

CENTRAL PZA

Fotograma de "Los herederos", película paraguaya multipremiada en el extranjero.

El proceso de selección para la conformación de la terna arrancó en mayo con una convocatoria abierta a los interesados, y después de pasar el proceso de análisis documental actualmente la Junta de Calificaciones se encuentra realizando reuniones individuales con los postulantes admitidos.

La lista de quienes buscan ser el primer director del INAP está compuesta por Américo Benítez, Carlos Rojas, Christian Gayoso, Diana Frutos, José Garcete, Pablo Rosi Genes, Rafael Kohan, María Rosel Fernández y Sandra da Silva. En tanto que forman parte de la Junta de Calificaciones Natalia Alvarenga, Hansel Biedermann, Pablo López, Pietro Scappini y Hugo Gamarra. Una vez cumplido el proceso de nombramiento del director del INAP, este tendrá a su cargo la responsabilidad de proyectar el primer presupuesto que ponga en funciones a la institución el próximo año.

Por otra parte, días atrás varios audiovisualistas expresaron su preocupación ante la posible intromisión de figuras políticas dentro del proceso de selección del flamante director, por lo que instaron a las organizaciones a estar alertas ante tal situación.

"NO DEBERÍA SER NINGÚN CINEASTA"

Juan Manuel Salinas.

"En cuanto a la selección del director, yo espero más que nada a una persona con habilidades en la gestión cultural. Que haga nexos con otros institutos, que mediante eso salgan cursos, talleres, especializaciones, y no exactamente películas. No debería ser ningún cineasta, el cineasta debería hacer cine. Y si cae en manos de un cineasta, este no debería de hacer nada (de cine) mientras esté en funciones, ni tener nexos con ninguna productora. Debe ser netamente una persona hábil en gestiones culturales y que sepa lidiar con la clase política, porque esto también es política", señaló el cineasta Juan Manuel Salinas. Además, el director de "Paraguay, droga y banana" señaló que espera que una vez en funcionamiento el INAP aborde el trabajo de asignación de fondos concursables teniendo en cuenta proyectos bien acabados, y no proyectos de aprendizaje.

"SE EXTENDIÓ UN POCO MÁS DE LO DESEADO"

Derlis González.

"Espero que el INAP realmente ayude a que haya un impulso y un crecimiento en nuestra aún pequeña industria local. Especialmente, una vez que vayamos de a poco volviendo a la normalidad. Creo que va a ser más importante que nunca apoyar al sector local, aprobar proyectos, generar fuentes de trabajo, y por supuesto a través de eso incentivar a que la gente vaya consumiendo más contenido local", comenta el musicalizador de audiovisuales Derlis González, quien forma parte de la Asociación de Compositores de Música para Audiovisuales. Respecto al proceso que lleva varios años, dijo: "Creo que lo del proceso de selección, lastimosamente, se extendió un poco más de lo deseado. Pero obviamente con todo lo que está pasando en relación con el covid y demás, es de esperarse que las cosas no puedan moverse con la fluidez esperada".

CONCIERTO

La OSIC presenta "Kiriri" esta noche

El recital tendrá lugar en la Biblioteca del Congreso y el acceso será mediante una inscripción previa.

José Ariel Ramírez.

Esta noche, a partir de las 19:00, la Orquesta Sinfónica del Congreso presentará "Kiriri" (Silencio), el Tercer Concierto del Ciclo Internacional 2021, en la Biblioteca del Congreso (Río Ypané y Avenida Costanera). En esta ocasión se presentará el maestro José Ariel Ramírez, como director invitado, en un programa de música que ofrecerá las obras: "Suite para cuerdas", de Leoš Janáček; "4.33" de John Cage y "...Ã/guive" del invitado.

Para acceder al show los interesados deberán inscribirse previamente al Whatsapp (0971) 277-212 o al correo orquestasinfonicadelcongreso@gmail.com. El concierto será transmitido en directo por Facebook Live desde la página https://www.facebook.com/OrquestaCongreso.

En la ocasión el director Ramírez estrenará su obra "...Ã/guive" (2020), una obra de introspección, una indagación sobre el lenguaje y las construcciones sociales y, por sobre todo, una obra abierta, que permite una multiplicidad de lecturas. "Los puntos intermitentes del inicio indican que el oyente puede completar la frase agregando la palabra que considere adecuada para 'Ã/guive'. A modo de ejemplo podría ser 'Heñóiva Ã/guive'", comenta el compositor.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/21
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSP Y BS"
- PLURIANUAL - I.D. N° 397.328

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Pettirossi esq. Brasil, Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objetos del Gasto 352 y 358, disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación.

El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el **28/06/2021.**

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/07/2021 hasta las 09:50 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05/07/2021 a las 10:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 6716/2021.

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC Nº 1
NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

I.D. N° 397.328

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Señora CARMEN GRACIELA AREVALO VELAZQUEZ, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto: **"ESTACIÓN DE SERVICIOS"** que se dedica a la venta de combustibles derivados del petróleo, ventas de lubricantes, filtros y garrafas, minimarket, lavadero, elaborado por la CONSULTORA AMBIENTAL LIC. REINALDA RIVAS FLORES CTCA N° I-589, a ser desarrollado en el inmueble identificado como Lote N° 19 A de la Manzana D , ubicado en el Distrito de Gral. Resquín, Departamento de San Pedro, conforme a la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su modificación y ampliación Decreto 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en su página de Internet.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 15 de junio de 2021

ALREDEDOR DE 15 MIL MAESTROS YA SE VACUNARON

Esperan que docentes vuelvan en agosto a clases presenciales

MEC espera que el comité educativo, padres y alumnos estén a favor de la vuelta a las aulas.

ARCHIVO

La cantidad de docentes vacunados permitiría volver a las clases presenciales.

El ministro de Educación, Juan Manuel Brunetti, señaló ayer que unos 15 mil docentes fueron vacunados hasta el momento contra el covid-19 con la ampliación de la franja etaria de la inmunización. Desde la cartera educativa estiman que una cantidad importante ya estaría retornando a las aulas para el segundo semestre.

"Nosotros esperamos estar en clases en un mayor porcentaje en el segundo semestre, tenemos más del 17% de docentes que se vacunaron en el período anterior y que se van a vacunar en estos días, esperamos que se sigan vacunando. Son como 15 mil docentes", explicó el ministro en comunicación con la radio 1080 AM.

Sostuvo que en el sector privado hay muchos colegios que están desarrollando clases presenciales y se espera que el comité educativo, directores, padres y estudiantes estén a favor de la vuelta a clases en el segundo semestre ante la necesidad de mejorar la situación de la educación y evitar que sea nuevamente un año perdido. Brunetti busca que con la extensión de las vacaciones los estudiantes se desconecten un poco del estrés generado por la pandemia del covid-19 y encaren mejor el segundo semestre, donde ya se podría volver a clases presenciales, dependiendo de cómo avance la vacunación contra el virus.

"Sabemos que nuestros chicos tienen que estar en clases, pero no queremos obligar a ningún padre si no se siente seguro y tranquilo. Esperemos que la cantidad de docentes vacunados vaya aumentando a medida que baje el rango etario y vamos a ir actualizando en las próximas semanas", agregó el titular del MEC. El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) extendió las vacaciones de invierno a tres semanas a causa de la pandemia del covid-19. La medida afectará a estudiantes de colegios del sector público y privado, que no contarán con tareas durante este receso escolar. Se iniciarán el lunes 12 de julio y se extenderán hasta el 30 del mismo mes.

VÍVERES

Por otra parte, el MEC distribuyó 20.834 kits alimenticios en 37 escuelas y colegios de la capital, que representan 314.713 kilos, durante la segunda jornada del operativo 2021, que se enmarca en el Programa de Alimentación Escolar.

NUEVO SECTOR SE DENOMINA LIC. SANDRA BENÍTEZ, EN MEMORIA DE ENFERMERA FALLECIDA

Inauguran otro pabellón de contingencia en Lambaré

En el nuevo espacio se habilitarán 12 camas de terapia intermedia para pacientes tratados por covid.

GENTILEZA

El pabellón estará abierto al público recién mañana.

El Hospital Distrital de Lambaré inauguró ayer su segundo pabellón de contingencia donde se habilitarán 12 nuevas camas de terapia intermedia para pacientes tratados por covid-19. Aclaran que en 48 horas más recién estaría habilitado y operativo debido a capacitaciones al personal de salud.

El nuevo pabellón de contingencia se denomina Licenciada Sandra Benítez en memoria de una enfermera del hospital que perdió la vida a causa del covid-19. La profesional se desempeñaba como encargada de la Policlínica Municipal de la ciudad, dependiente del hospital de Lambaré.

"Hay que entender que aparte de toda la construcción es todo el equipamiento, son 12 camas de terapia intermedia inicialmente, una buena inversión entre construcción y equipamiento", expresó el director de la XI Región Sanitaria, Roque Silva. El hospital referente de Lambaré cuenta con más de 50 pacientes con covid-19 de manera diaria, entre internados en sala común, terapia intermedia y terapia intensiva.

El recinto se construyó con recursos de la municipalidad, mientras que el Ministerio de Salud sumará los recursos humanos que asistirán a los pacientes de esta zona del departamento Central. "Esto en 48 horas ya estaría disponible. Estamos a la espera de recibir equipos de alto flujo y algunos respiradores para pacientes que necesiten", expresó Silva. El acto de inauguración contó con la presencia del vicepresidente, Hugo Velázquez; de la viceministra de Rectoría, Lida Sosa; de la directora de Redes y Servicios, Leticia Pintos; el mencionado Silva, el director del hospital de Lambaré, Derlis Carreras, entre otras autoridades.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 24/21
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MSP Y BS"
- PLURIANUAL - I.D. N° 397.328

CONVOCANTE: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección Operativa de Contrataciones, con sede en Petirossi esq. Brasil. Asunción, Paraguay.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE PACIENTES OSTOMIZADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

FINANCIAMIENTO: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Ejercicio Fiscal 2021, Objetos del Gasto 352 y 358, disponibilidad de Plan de Caja, fondos efectivamente transferidos, y a la emisión del Código de Contratación.

El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, está supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de dicho año.

DOCUMENTOS: El Pliego de Bases y Condiciones y documentos de la Licitación Pública Nacional, podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) **www.contrataciones.gov.py**

FECHA DE CONSULTA: desde su publicación hasta el **28/06/2021.**

FECHA TOPE DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: 05/07/2021 hasta las 09:50 hs.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 05/07/2021 a las 10:00 hs.

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS: Según cronograma del Pliego de Bases y Condiciones.

FORMA DE PAGO: A plazos.

MONEDA DE COTIZACIÓN: En moneda nacional.

NO PODRÁN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATOS CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, LAS PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS EN ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE PROHIBICIÓN ESTABLECIDOS EN EL ART. 46 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 6716/2021

INFORMACIONES: DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES. M.S.P. y B.S.
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES – UOC N° 1
NIVEL CENTRAL TELÉFONO: (021) 2374 290

I.D. N° 397.328

04/30

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Señora CARMEN GRACIELA AREVALO VELAZQUEZ, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto: **"ESTACIÓN DE SERVICIOS"** que se dedica a la venta de combustibles derivados del petróleo, ventas de lubricantes, filtros y garrafas, minimarket, lavadero, elaborado por la CONSULTORA AMBIENTAL LIC. REINALDA RIVAS FLORES CTCA N° I-589, a ser desarrollado en el inmueble identificado como Lote N° 19 A de la Manzana D , ubicado en el Distrito de Gral. Resquin, Departamento de San Pedro, conforme a la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su modificación y ampliación Decreto 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en su página de Internet.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7.00 a 15.00 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 15 de junio de 2021